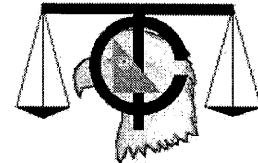
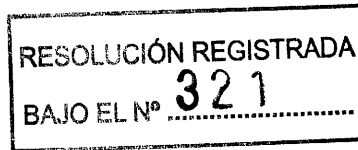




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”*

USHUAIA, 30 NOV 2015

**VISTO:** La Nota N° 1981/2015 Letra T.C.P.-Pres y el Decreto Provincial N° 2716/15; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota del Visto, el Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia, Dr. Miguel LONGHITANO, solicita la renovación de la adscripción del agente Víctor Alberto BARRIOS, D.N.I. N° 14.154.651, Legajo N° 14154651/00, para desempeñar tareas en el ámbito de este Tribunal.

Que en consecuencia, mediante Decreto Provincial N° 2716/15 de fecha 23 de Noviembre de 2015, se reconoce y autoriza la adscripción del agente Víctor Alberto BARRIOS, Legajo N° 14154651/00, Categoría 10 P.A. y T., a partir del 31 de Octubre de 2015 y hasta el 17 de Diciembre de 2015, para desempeñar tareas en el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que el agente adscripto, atento lo dispuesto en el Anexo I, punto 2.3 del Decreto Nacional N° 2058/85, reglamentario de la Ley Nacional 22.251 y la necesidad de incrementar temporalmente el personal en servicio, será afectado a cumplir tareas en el Grupo de Obra Pública y Grupo especial de Control de Hidrocarburos, en el ámbito de la Secretaría Contable de este Tribunal, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Resolución Plenaria N° 243/2013.

Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2° del Decreto N° 2716/15, corresponde indicar a la Dirección de Administración que deberá enviar a la Dirección General de Administración de la Secretaría Sustentable y

Ambiente, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios por parte del agente durante el mes anterior.

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente acto, de conformidad a lo establecido por el artículo 26 inc c) y 27 de la Ley Provincial N° 50, la Ley Nacional N° 22251 y el Decreto Nacional N° 2058/85 – Normas para el trámite de adscripciones de personal.

Por ello:

## **EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Establecer que el agente Víctor Alberto BARRIOS, DNI N° 14.154.651, Legajo N° 14154651/00, Categoría 10 P.A. y T., dependiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, adscripto a este Tribunal mediante Decreto Provincial N° 2716/15, desde el 31 de Octubre de 2015 y hasta el 17 de diciembre de 2015, será afectado a cumplir tareas en el Grupo de Obra Pública y Grupo Especial de Control de Hidrocarburos, en el ámbito de la Secretaría Contable, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Resolución Plenaria N° 243/2013. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

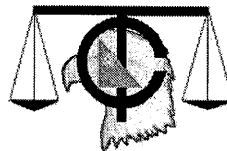
**ARTÍCULO 2°.-** Indicar a la Dirección de Administración del Tribunal que conforme a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Provincial 2716/15, deberá enviar a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios por parte del agente durante el mes anterior.

**ARTÍCULO 3°.-** Notificar, con copia certificada de la presente, al agente Víctor Alberto BARRIOS, a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente y a la Dirección de Administración.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA  
BAJO EL N° **321**



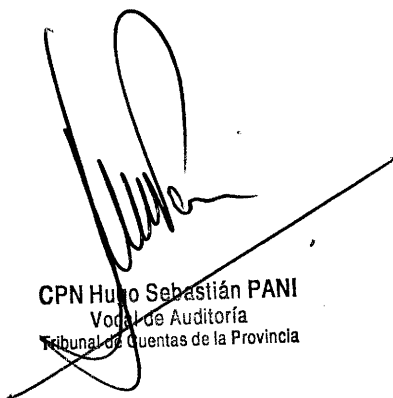
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

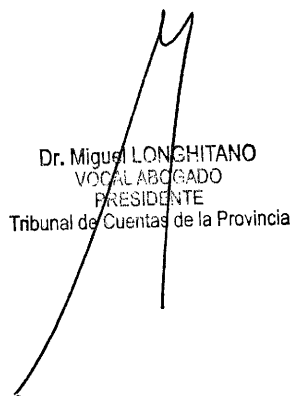
“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

**ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.**

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 321 / 2015.**

TCP
Confeccionó CB
Controló
Corrigió

  
CPN Hugo Sebastián PANI  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”